

**Cuadro 8. MATRIMONIOS Y TASA ESPECÍFICA DE NUPCIALIDAD EN LA REPÚBLICA,
POR SEXO, SEGÚN EDAD DE LOS CONTRAYENTES: AÑO 2024**

Edad de los contrayentes	Matrimonios			
	Hombres		Mujeres	
	Número	Tasa (1)	Número	Tasa (1)
TOTAL	9,828	8.3	9,828	8.2
18 a 19	38	0.5	158	2.3
20 a 24	712	4.1	1,132	6.8
25 a 29	1,733	10.7	2,119	14.0
30 a 34	1,847	13.4	1,815	14.1
35 a 39	1,335	11.0	1,320	11.5
40 a 49	1,797	8.8	1,716	8.7
50 a 59	1,188	7.7	1,014	6.6
60 a 69	791	8.6	392	3.7
70 y más	328	4.8	103	0.9
No especificada	59	-	59	-

NOTA: El Código de la Familia que rige a partir del 3 de enero de 1995 establece en el artículo 33 (modificado por la Ley 30 del 5 de mayo de 2015): No pueden contraer matrimonio: Las personas menores de 18 años de edad.

(1) Por 1,000 habitantes, con base en la estimación y proyección de la población total por sexo y grupos de edad de 18 años y más, expuesta a contraer matrimonio (soltera, unida, separada de unión, viuda y divorciada).

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Los datos publicados corresponden a información recopilada en los registros administrativos del Órgano Judicial notaría, iglesias y Tribunal Electoral.